SECRETARÍA EJECUTIVA



Ciudad de México, a 17 de febrero de 2021

CIRCULAR No. 11

CC. PERSONAS ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIONES EJECUTIVAS, UNIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADA, ASÍ COMO TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Presentes.

Me refiero a las obligaciones en materia de transparencia que tienen los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC), la cual señala que dichos sujetos deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada la información pública, a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto de las obligaciones comunes, indicadas en el artículo 121 de la referida Ley, específicamente, por lo que hace a las fracciones VIII (directorio) y XVII (información curricular).

Al respecto, con fundamento en los artículos 84 párrafo primero y 86 fracciones I y IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior) y con el propósito de dar cumplimiento a dichas obligaciones, y con la finalidad de dar debido cumplimiento a dichas obligaciones, se solicita a las diversas áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el envío o bien, la actualización de la versión pública del Currículum Vitae (CV) de las personas servidoras públicas de estructura, a partir del nivel jerárquico de Jefatura de Departamento o superior (se anexa formato), y del contenido de la información respecto al directorio de su área, y remitirlo a esta instancia ejecutiva, con atención a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a las direcciones de correo institucional siguientes: dirección.transparencia@iecm.mx, iveth.morales@iecm.mx, y aldo.vizcaino@iecm.mx a más tardar, el próximo viernes 5 de marzo de 2021.

De igual manera, y con la finalidad de agilizar el trámite de la incorporación de la fotografía de quienes aún no cuenten con la publicación de ésta (o bien, que deseen su actualización), se requiere su envío en formato JPG a las direcciones electrónicas y en la fecha antes señalada.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamas comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pieno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, el cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





CIRCULAR No. 11

Conviene advertir que, en caso de **no requerir la actualización de la versión pública del CV** de alguna de las personas funcionarias del área a su cargo, de igual forma deberá de comunicarlo a esta instancia ejecutiva, con atención a la citada Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Oficina de Transparencia) del IECM.

Para el caso de las personas funcionarias adscritas a las Direcciones Distritales, la Encargada del Despacho o Titular de Órgano Desconcentrado (OD) deberá canalizar dicha información a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) al correo ualaod.documentos@iecm.mx utilizando los respectivos formatos, debiéndola enviar el próximo jueves 4 de marzo de 2021 para su debida integración por parte de la UTALAOD, que será el área encargada de remitirla a la Oficina de Transparencia en la fecha indicada en la primera página de esta Circular, además de indicar las precisiones con respecto a la integración de cada OD que aparecerá en el directorio institucional.

Finalmente, y en caso de existir dudas o aclaraciones respecto de los formatos y del proceso de actualización de la información pública de su respectiva área, podrán ponerse en contacto con el Mtro. Juan González Reyes, Titular de la Oficina de Transparencia, así como con la Lic. Iveth Morales Leal, Subdirectora de Transparencia a través de los correos institucionales indicados anteriormente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p.

Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente
Archivo.

JGR/IML/FDM

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con las requisitas legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

(1)

v. 1/2019

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CURRICULUM VITAE

FOTO

Nombre:							
Área de							
Adscripción:							
Denominación del Puesto:							
Número de							
empleada (o):							
FORMACIÓN PROFESIONAL							
	Carrera e Inst		Período				
Licenciatura:							
Educación Media							
Superior:							
EXPERIENCIA LABORAL							
Período de inicio: (mes/año)	Denominación de	la	Lugar (Ciud	dad):		
Conclusión de (mes/año)	l empleo:	Institución/Empresa:					
Cargo o Puesto:							
Funciones del Puesto:							
-							
Período de inicio: (mes/año)		Denominación de	la	Lugar (Ciud	dad):		
Conclusión de	l empleo:	Institución/Empresa:					
(mes/año)	i empleo.						
(
		<u>I</u>		<u>I</u>			

Anexo CIRCULAR No. 11

Cargo o Puesto desempenado:				
Funciones del Puesto:				
Período de inicio: (mes/año)	Denominación Institución/Empresa:	de la	Lugar (Ciudad):	
Conclusión del empleo: (mes/año)	·			
Cargo o Puesto desempeñado:	,			
Funciones del Puesto:				
CAMPO DE EXPERIENCIA:				
OTROS CURSOS:				
(Los tres más relevantes)				
1.				
2.				
3.				